

Ayudas desempleo: víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 16/06/2010 07:31

Las personas que sufran violencia de género y las víctimas de violencia doméstica tienen algunos derechos adicionales referente a los subsidios de empleo y en el caso de las víctimas de género puede incluso suspender o extinguir sus relación laboral si está trabajando, pudiendo percibir la prestación por desempleo.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/16/victimas-de-violencia-de-genero-y-violencia-domestica/>

Salu2.

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por jose - 08/10/2010 21:19

Comentario enviado por jose:

¿En una agresión de un hijo a un parente en el domicilio del hijo, "diferente al del parente", se considera violencia doméstica o agresión?

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 09/10/2010 06:13

Da igual el lugar, si hay violencia del hijo con el parente se califica como violencia doméstica.

Pero para ser beneficiario de las ayudas, hay que haber una denuncia ante la policía y alguno de los siguientes supuestos:

- Orden de protección judicial
- Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de objeto de violencia.
- Sentencia condenando a su agresor.
- Certificación de los servicios sociales de la Administración Pública Autonómica, o del Ayuntamiento, o del centro de acogida indicando la situación.

Salu2.

jose:

¿En una agresión de un hijo a un parente en el domicilio del hijo, "diferente al del parente", se considera violencia doméstica o agresión?

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por alberto - 27/11/2010 14:43

Comentario enviado por alberto:

Si que importa el domicilio. Si la lesión es constitutiva de una falta y conviven en el mismo domicilio se tipifica como Delito de lesiones en el ámbito de violencia doméstica. Si no hay convivencia se trataría de una falta de lesiones en el ámbito de la violencia doméstica.

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Gema - 03/12/2010 19:47

Comentario enviado por Gema:

Acabo de enterarme que el gobierno ha suprimido el subsidio por desempleo,es lo que yo combraba aunque soy víctima de violencia de género desgraciadamente,en el inem me dijeron que primero tenía que cobrar esta ayuda y después solicitar la de víctima de violencia de género.Mi pregunta es si han suprimido el subsidio,puedo solicitar la ayuda por ser víctima de violencia???

Gracias

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 03/12/2010 20:11

Esa modificación a ti ya no te afecta, ya que se aplica a las personas que soliciten la ayuda después del día 15 de febrero de 2011.

Salu2.

Gema:

Acabo de enterarme que el gobierno ha suprimido el subsidio por desempleo,es lo que yo combraba aunque soy víctima de violencia de género desgraciadamente,en el inem me dijeron que primero tenía que cobrar esta ayuda y después solicitar la de víctima de violencia de género.Mi pregunta es si han suprimido el subsidio,puedo solicitar la ayuda por ser víctima de violencia???

Gracias

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por sheila - 13/12/2011 17:58

Comentario enviado por sheila:

Cobro el subsidio por violencia de genero hace 11 meses y el proximo mes se termina.Me gustaria saber si podria renovalo y por cuanto tiempo. Tengo una orden de alejamiento hasta 2015 y levo 3 años en tratamiento psiquiatrico por depresion. Me gustaria saber si podria pedir la extinción definitiva de la relación laboral. He contribuido 10años a la seguridad social como autonoma pero debido las mias circunstancias y edad no creo que pueda volver a trabajar. Tengo 40 años y dos hijos menores.

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 14/12/2011 10:53

Puedes recibir hasta 3 veces seguidas de esta ayuda de 11 meses cada una.

Salu2.

sheila:

Cobro el subsidio por violencia de genero hace 11 meses y el proximo mes se termina.Me gustaria saber si podria renovalo y por cuanto tiempo. Tengo una orden de alejamiento hasta 2015 y levo 3 años en tratamiento psiquiatrico por depresion. Me gustaria saber si podria pedir la extinción definitiva de la relación laboral. He contribuido 10años a la seguridad social como autonoma pero debido las mias circunstancias y edad no creo que pueda volver a trabajar. Tengo 40 años y dos hijos menores.

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Elena - 29/12/2011 17:33

Comentario enviado por Elena:

Hola

Hoy he ido a renovar la RAI porque soy victima de violencia domestica , es la tercera vez que voy a cobrar y hoy han empezado ponerme pegas que el orden de alejamiento a el se le acaba dentro de 2 meses y dice la funcionaria que no sabe si puedo cobrar 11 meses y me han mandado la asistenta social que me de un certificado que tengo condicion de victima de violencia domestica.

Como le digo hasta ahora he cobrado da la misma oficina del INEM , 2 veces la RAI y con los mismos papeles he ido y no he tenido esta problema.Sera posible que con una sentencia firme del juez y un orden de alejamiento hasta febrero de 2012 , pongan en duda que soy victima de violencia domestica cuando fui a punto de morir.

Estoy viva por un milagro.

Feliz año nuevo

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 30/12/2011 07:30

El problema es que ahora se te caduca el orden de alajamiento.

Haz lo que te dicen y pide el certificado.

Salu2.

Elena:

Hola

Hoy he ido a renovar la RAI porque soy victim de violencia domestica , es la tercera vez que voy a cobrar y hoy han empezado ponerme pegas que el orden de alejamiento a el se le acaba dentro de 2 meses y dice la funcionaria que no sabe si puedo cobrar 11 meses y me han mandado la asistenta social que me de un certificado que tengo condicion de victim de violencia domestica.

Como le digo hasta ahora he cobrado da la misma oficina del INEM , 2 veces la RAI y con los mismos papeles he ido y no he tenido esta problema.Sera posible que con una sentencia firme del juez y un orden de alejamiento hasta febrero de 2012 , pongan en duda que soy victim de violencia domestica cuando fui a punto de morir.

Estoy viva por un milagro.

Feliz año nuevo

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por sonia - 28/06/2012 18:00

Comentario enviado por sonia:

hola estoy desesperada tendos dos nños.cobro la prepara pero se me termna en julio.fui vctima de volencia desde 2007 a 2010,estuve en casa de acogida,mi pregunta es si puedo cobrar la rai ..ya ke nunca me la dieron pk me kedaba subcidio...gracia

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 02/07/2012 16:35

No, si ya no tienes la condición de víctima de violencia.

Salu2.

sonia:

hola estoy desesperada tendos dos nños.cobro la prepara pero se me termna en julio.fui vctima de volencia desde 2007 a 2010,estuve en casa de acogida,mi pregunta es si puedo cobrar la rai ..ya ke nunca me la dieron pk me kedaba subcidio...gracia

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por rocio - 11/07/2012 09:15

Comentario enviado por rocio:

en septiembre se me termina la ayuda por violencia de genero,me interesaría saber si la puedo renovar por segunda vez.Gracias

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 12/07/2012 13:25

Sí, mientras que sigas teniendo la condición de víctima.

Lo puedes solicitar hasta un máximo de 3 veces.

Salu2.

rocio:

en septiembre se me termina la ayuda por violencia de genero,me interesaría saber si la puedo renovar por segunda vez.Gracias

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por beatriz prieto ayuste - 29/07/2012 07:13

Comentario enviado por beatriz prieto ayuste:

hace un mes que me dieron el auto de víctima por violencia de genero, estoy cobrando el paro, y tengo dos niños pequeñitos, quisiera saber si puedo cobrar el maximo de paro y o es posible que al haber cambiado la situación, desde que me inscribi en el inen, pueda ser posible que no me lo reduzcan a los 6 meses

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 30/07/2012 20:04

La cuantía de la prestación no depende de si eres víctima o no.

Lo que sí que tendrás derecho después es a la RAI por tener esta condición:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

beatriz prieto ayuste:

hace un mes que me dieron el auto de victimas por violencia de genero, estoy cobrando el paro, y tengo dos niños pequeñitos, quisiera saber si puedo cobrar el maximo de paro y o es posible que al haber cambiado la situacion, desde que me inscribi en el inen, pueda ser posible que no me lo reduzcan a los 6 meses

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Lilia - 27/08/2012 00:10

Comentario enviado por Lilia:

Hace unos meses sufro violencia de género no trabajo y el casi no me da de comer ,me da miedo necesito ayuda,sobre todo economica para poder comer .Digame como puedo hacer para certificar o acreditar a donde primero tengo que ir y cual es la vía mas rapida

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 19:55

Podrías pedir una RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

Lilia:

Hace unos meses sufro violencia de género no trabajo y el casi no me da de comer ,me da miedo necesito ayuda,sobre todo economica para poder comer .Digame como puedo hacer para certificar o acreditar a donde primero tengo que ir y cual es la vía mas rapida

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por claudia acosta - 09/10/2012 00:31

Comentario enviado por claudia acosta:

ayudaaaa

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por ana maria - 08/11/2012 18:16

Comentario enviado por ana maria:

Soy victim de violencia de genero y tengo la orden de proteccion,tengo 4 hijos que mantener,lo que se me dictó como uno de los derechos en el juzgado cuando denuncie a mi agresor (ex marido)es que podria cobrar la RAI.Desde agosto que estoy intentando cobrarla 4 meses he ido en 5 oportunidades y siempre me dicen que falta algun documento les llevo papeles de sobra,esto mas que sea una ayuda me ha hecho demasiado daño.con la ilusion que voy a presentar los apeles pensando en la gran ayuda que para mi supone pero me siento muy dañada y frustrada cada vez que voy con la atencion que me dan.No me extraña cuantas mujeres que hoy no están y que por situaciones como esta han tenido que volver con sus agresores.espero valga la pena este comentario, Un saludo

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por ana maria - 08/11/2012 18:26

Comentario enviado por ana maria:

Ha y si pudiese denunciar esto donde podria hacerlo?porque la ultima vez que fui ha sido el dia 5 de noviembre pedí una hoja de reclamacion y no me la dieron pedí hablar con la directora y tampoco me dejaron,dijeron que tenia que ser con cita previa para 3 semanas mas la reclamacion.Quisiera denunciar todo el daño que esto me ha generado y si es necesario ir a la prensa lo haria porq esto ha sido peor que injusto,lo que creia un derecho.mi hija no quiere ir mas a solicitarla como violencia domestica ya que el agresor nos ha golpeado a las 2 y las 2 tenemos todos los documentos de denuncia orden de alejamiento y tal,pero sinceramente lo estamos pasando muy mal,no tengo trabajo y el no le esta enviando dinero a sus hijos está inuvicable.Siento mucho hacerles leer tanto un saludo

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 12/11/2012 12:30

Me parece penoso que te traten mal, sobre todo en vuestra delicada situación.

Salu2

ana maria:

Soy victim de violencia de genero y tengo la orden de proteccion,tengo 4 hijos que mantener,lo que se me dictó como uno de los derechos en el juzgado cuando denuncie a mi agresor (ex marido)es que podria cobrar la RAI.Desde agosto que estoy intentando cobrarla 4 meses he ido en 5 oportunidades y siempre me dicen que falta algun documento les llevo papeles de sobra,esto mas que sea una ayuda me ha hecho demasiado daño.con la ilusion que voy a presentar los apeles pensando en la gran ayuda que para mi supone pero me siento muy dañada y frustrada cada vez que voy con la atencion que me dan.No me extraña cuantas mujeres que hoy no están y que por situaciones como esta han tenido que volver con sus agresores.espero valga la pena este comentario, Un saludo

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 12/11/2012 12:35

Las reclamaciones es como te han indicado.

Otras acciones... pues lo que quieras, prensa, internet, etc.

Salu2.

ana maria:

Ha y si pudiese denunciar esto donde podria hacerlo?porque la ultima vez que fui ha sido el dia 5 de noviembre pedí una hoja de reclamacion y no me la dieron pedí hablar con la directora y tampoco me dejaron,dijeron que tenia que ser con cita previa para 3 semanas mas la reclamacion.Quisiera denunciar todo el daño que esto me ha generado y si es necesario ir a la prensa lo haria porq esto ha sido peor que injusto,lo que creia un derecho.mi hija no quiere ir mas a solicitarla como violencia domestica ya que el agresor nos ha golpeado a las 2 y las 2 tenemos todos los documentos de denuncia orden de alejamiento y tal,pero sinceramente lo estamos pasando muy mal,no tengo trabajo y el no le esta enviando dinero a sus hijos está inuvicable.Siento mucho hacerles leer tanto un saludo

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por may - 19/01/2013 08:49

Comentario enviado por may:

Tengo una amiga a la que le aprobaron el subcidio por violencia de genero,presento 2 ordenes de alejamientos,pero a la hora de entrar en el juicio,se nego a declarar y el salio absuelto,pueden retirarle el subcidio?

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 21/01/2013 12:46

Sí, y hacerle devolver todo lo cobrado... aunque esto último no suelen hacerlo.

Salu2.

may:

Tengo una amiga a la que le aprobaron el subcidio por violencia de genero,presento 2 ordenes de alejamientos,pero a la hora de entrar en el juicio,se nego a declarar y el salio absuelto,pueden retirarle el subcidio?

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por sorina - 11/04/2013 18:05

Comentario enviado por sorina:

soy victim de violenta de genero y cobro la RAI de 3 meses llevo un mes en mi pais saque el dinero de mi pais y este mes no e cobrado estoy intentando de llamar desde aqui a España a 901 y no puedeo. Quiero saber que tengo que hacer. no puedo volver a España que no tengo dinero

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 12/04/2013 10:08

NO puedes salir del país mientras cobras la RAI.

Salu2.

sorina:

soy victim de violenta de genero y cobro la RAI de 3 meses llevo un mes en mi pais saque el dinero de mi pais y este mes no e cobrado estoy intentando de llamar desde aqui a España a 901 y no puedeo. Quiero saber que tengo que hacer. no puedo volver a España que no tengo dinero

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por SANDRA RODRIGUEZ - 24/07/2013 10:25

Comentario enviado por SANDRA RODRIGUEZ:

Soy madre sola con custodia total sobre mi menor hijo de 5 años... mi ex esposo se fue de España y nunca me ha pasado ninguna pension alimentaria. No tengo trabajo desde diciembre 2012 y en la sede de Violencia de genero de valencia donde resido me dicen que tenia que haber solicitado una constancia cuando me divorcie y no lo hize por que estaba trabajando Pero ahora el servef me dice que si violencia de genero me da una acreditacion el servef me da un subsidio pero no me lo quieren dar en las oficinas de violencia de genero que hago ??? se lo pido a servicios sociales de mi ayuntamiento ?? ayudenme que no tengo ni un euro para mi hijo

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 24/07/2013 11:11

Si no tienes pruebas de que eres víctima de violencia, no puedes acceder a esta ayuda.

Tienes alguna denuncia o similar?

SANDRA RODRIGUEZ:

Soy madre sola con custodia total sobre mi menor hijo de 5 años... mi ex esposo se fue de España y nunca me ha pasado ninguna pension alimentaria. No tengo trabajo desde diciembre 2012 y en la sede de Violencia de genero de valencia donde resido me dicen que tenia que haber solicitado una constancia cuando me divorcie y no lo hize por que estaba trabajando Pero ahora el servef me dice que si violencia de genero me da una acreditacion el servef me da un subsidio pero no me lo quieren dar en las oficinas de violencia de genero que hago ??? se lo pido a servicios sociales de mi ayuntamiento ?? ayudenme que no tengo ni un euro para mi hijo

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por andreea ioana cirpac - 30/05/2014 14:38

Comentario enviado por andreea ioana cirpac:

Hola soy victima de violencia .mi pregunta. Es puedo solicitar la ayuda .pero no tengo orden de protección ni alejamiento. Quería. Saber si puedo solicitar. La ayuda de la Xunta gracias

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por andreea ioana cirpac - 30/05/2014 14:42

Comentario enviado por andreea ioana cirpac:

Cuando lleve los papeles deje una sentencia. Del juzgado. Como soy victima de violencia. Y mi pregunta. Es puedo solicitar. La ayuda pero puedo saber. Si tengo derecho. La ayuda gracias

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 03/06/2014 07:59

Debes de demostrar que eres víctima de violencia como se indicar en el artículo de arriba.

andreea ioana cirpac:

Hola soy victima de violencia .mi pregunta. Es puedo solicitar la ayuda .pero no tengo orden de protección ni alejamiento. Quería. Saber si puedo solicitar. La ayuda de la Xunta gracias

Cuando lleve los papeles deje una sentencia. Del juzgado. Como soy victima de violencia. Y mi pregunta. Es puedo solicitar. La ayuda pero puedo saber. Si tengo derecho. La ayuda gracias.

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por mar - 02/07/2014 01:34

Comentario enviado por mar:

Necesito acreditar que soy victim de violencia de genero como indica la sentencia,pero la trabajadora social de la delegacion de la mujer e igualdad de chci lana,ana beltron se niega a tramitarmelo, ¿hay otro sitio donde pueda acudir?

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 02/07/2014 12:44

Creo que con la sentencia judicial sería suficiente.

¿Cuál es la razón por la que no te quiere tramitar?

mar:

Necesito acreditar que soy victim de violencia de genero como indica la sentencia,pero la trabajadora social de la delegacion de la mujer e igualdad de chci lana,ana beltron se niega a tramitarmelo, ¿hay otro sitio donde pueda acudir?

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por francisco - 02/07/2014 19:17

Comentario enviado por francisco:

Hola soy victim de violencia domestica pero mi ex pareja tb me denuncio como agresor .somos los victim y agresor .puedo pedir el rai

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 02/07/2014 19:44

Si tienes una acreditación de que eres la víctima...

De todas formas, una vez que salga el juicio, el juez determinará quién es la víctima, y la que no sea, podría exigirle la devolución de la ayuda.

Salu2.

francisco:

Hola soy victim de violencia domestica pero mi ex pareja tb me denuncio como agresor .somos los victim y agresor .puedo pedir el rai

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Fignon - 04/07/2014 19:32

No será que necesitas acreditar que sigues manteniendo la condición de víctima de violencia de género, porque las medidas de protección impuestas por el juez han expirado? Porque si la orden de protección judicial está en vigor, ni asistenta social ni hostias. Esa Sentencia o Auto va a misa.

Si las medidas de protección estuvieran extinguidas por el transcurso del tiempo, acreditar que una sigue manteniendo la condición de víctima de violencia de género, se hace mediante certificado de la consejería autónoma competente en la materia.

Certificado que detalla que sigues algún tipo de programa/tratamiento debido a las secuelas que permanecen a causa del trauma.

Esto es así? Estás en tratamiento? O te has presentado en su despacho y le has exigido que te certifique que sigues un programa que no existe?

Porque si efectivamente estás incursa en algún programa de este tipo y esa señorita se niega a expedirte ese certificado, en mi humilde opinión deberías dirigirte a un juzgado y denunciarla, más que hacer una consulta en un foro dando nombre y apellidos.

tucapital.es escribió:

Creo que con la sentencia judicial sería suficiente.

¿Cuál es la razón por la que no te quiere tramitar?

mar:

Necesito acreditar que soy victim de violencia de genero como indica la sentencia,pero la trabajadora social de la delegacion de la mujer e igualdad de chci lana,ana beltron se niega a tramitarmelo, ¿hay otro sitio donde pueda acudir?

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Ana Veras - 26/07/2014 17:38

Comentario enviado por Ana Veras:

Denuncie por agresión nunca he tenido la fuerza de hacerme un informe médico sólo cobró 400€ he tenido que dejar el lugar donde vivo por miedo a el tuve que retractarme de declarar porque yo me defendí y lo agredió el obtuvo un informe médico si yo declaraba pues pierdo mi tarjeta comunitaria soy dominicana k puedo hacer necesito una ayuda tengo los nervios hecho polvo necesito ayuda sicologica

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 28/07/2014 11:34

Acude a una asociación de víctimas de violencia, allí te ofrecerán apoyo y te asesorarán sobre tus opciones.

Ana Veras:

Denuncie por agresión nunca he tenido la fuerza de hacerme un informe médico sólo cobró 400€ he tenido que dejar el lugar donde vivo por miedo a el tuve que retractarme de declarar porque yo me defendí y lo agredió el obtuvo un informe médico si yo declaraba pues pierdo mi tarjeta comunitaria soy dominicana k puedo hacer necesito una ayuda tengo los nervios hecho polvo necesito ayuda sicologica

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por patriciaal - 03/08/2014 22:00

Comentario enviado por patriciaal:

Hola muy buenas

estoy cobrando la raí por violencia de genero por primera vez, la cual se me agotaría en octubre.. tengo una sentencia en la cual se demuestra que soy víctima de violencia de genero y además tengo un parte medico de lesiones, a mi ex pareja le pusieron una orden de alejamiento de 6 meses de alejamiento y 6 meses de trabajos para la junta de Andalucía y ya la cumplió... mi pregunta es ¿puedo solicitar por segunda vez la Raí, aun ya no tenga orden de alejamiento? o la sentencia y la denuncia junto con el parte medico, que hice en su día me serviría...¿o ya no soy víctima de violencia de genero?¿cuando dejo de serlo? estoy un poco confusa. Agradecería mucho vuestra información

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 05/08/2014 10:13

Para acreditar que eres víctima necesitas una de las siguientes cosas:

- Orden de protección judicial
- Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de objeto de violencia.
- Sentencia condenando a su agresor.
- Certificación de los servicios sociales de la Administración Pública Autonómica, o del Ayuntamiento, o del centro de acogida indicando la situación.

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/16/victimas-de-violencia-de-genero-y-violencia-domestica/#ixzz39VIM59KG>

patriciaal:
Hola muy buenas

estoy cobrando la raí por violencia de genero por primera vez, la cual se me agotaría en octubre.. tengo una sentencia en la cual se demuestra que soy victimaria de violencia de genero y además tengo un parte medico de lesiones, a mi ex pareja le pusieron una orden de alejamiento de 6 meses de alejamiento y 6 meses de trabajos para la junta de Andalucía y ya la cumplió... mi pregunta es ¿puedo solicitar por segunda vez la Raí, aun ya no tenga orden de alejamiento? o la sentencia y la denuncia junto con el parte medico, que hice en su día me serviría...¿o ya no soy victimaria de violencia de genero?¿cuando dejo de serlo? estoy un poco confusa. Agradecería mucho vuestra información

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 05/08/2014 10:17

Yo creo que sí, se supone que con la sentencia es suficiente.

patriciaal:
Hola muy buenas

estoy cobrando la raí por violencia de genero por primera vez, la cual se me agotaría en octubre.. tengo una sentencia en la cual se demuestra que soy victimaria de violencia de genero y además tengo un parte medico de lesiones, a mi ex pareja le pusieron una orden de alejamiento de 6 meses de alejamiento y 6 meses de trabajos para la junta de Andalucía y ya la cumplió... mi pregunta es ¿puedo solicitar por segunda vez la Raí, aun ya no tenga orden de alejamiento? o la sentencia y la denuncia junto con el parte medico, que hice en su día me serviría...¿o ya no soy victimaria de violencia de genero?¿cuando dejo de serlo? estoy un poco confusa. Agradecería mucho vuestra información

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por cris - 18/08/2014 14:36

Comentario enviado por cris:

buenas tardes:

esta mañana he ido a solicitar la Rai porque he sufrido malos tratos,solo solicite asesoramiento a los servicios sociales en alguna ocasión,y esta mañana cuando he ido al inem he llevado sentencia condenatoria,donde se le piden 9 meses de prisión a mi expareja y dice claramente todas las lesiones que me produjo.
el caso es que la orden de alejamiento caduco el año pasado y me están poniendo pegas....porque dicen que quizas ya no sea victimaria de violencia de genero al no estar la orden de protección en

vigor....estoy divorciada y con dos hijos...sin ningún ingreso más.
me parece muy injusto y los del propio inem ha solicitado a servicios sociales que les envien un informe para acreditar sigo siendo o no victim.a
además yo esta ayuda no podia solicitarla dentro del plazo que tenia la orden de alejamiento vigente porque estaba cobrando el paro

asesorenme por favor

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 21/08/2014 10:08

Solicita la ayuda de todas formas... ya se verá si te viene o no aprobada.

El tema de si eres víctima o no, está claro que lo has sido, el tema es si ahora mismo lo sigues siendo.

La ayuda lo dan por si te está acosando actualmente tu ex y te impide trabajar.

Salu2.

cris:

buenas tardes:

esta mañana he ido a solicitar la Rai porque he sufrido malos tratos,solo solicite asesoramiento a los servicios sociales en alguna ocasión,y esta mañana cuando he ido al inem he llevado sentencia condenatoria,donde se le piden 9 meses de prisión a mi expareja y dice claramente todas las lesiones que me produjo.

el caso és que la orden de alejamiento caduco el año pasado y me están poniendo pegas....porque dicen que quizas ya no sea víctima de violencia de genero al no estar la orden de protección en vigor....estoy divorciada y con dos hijos...sin ningún ingreso más.

me parece muy injusto y los del propio inem ha solicitado a servicios sociales que les envien un informe para acreditar sigo siendo o no victim.a

además yo esta ayuda no podia solicitarla dentro del plazo que tenia la orden de alejamiento vigente porque estaba cobrando el paro

asesorenme por favor

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Margarita - 19/09/2014 12:07

Comentario enviado por Margarita:

Mi madre tiene sentencia judicial en la que se le concede pensión de viudedad por ser víctima de violencia de género. El agresor ya falleció, (mi padre). ¿puedo solicitar de alguna forma que me reconozcan que yo he sido víctima de violencia doméstica???¿hay que ir a juicio???
Gracias¡¡

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 23/09/2014 10:01

¿Víctima de tu padre?

Eso sólo se aplica a las relaciones de pareja.

Leete el artículo de arriba.

Salu2.

Margarita:

Mi madre tiene sentencia judicial en la que se le concede pensión de viudedad por ser víctima de violencia de género. El agresor ya falleció, (mi padre). ¿puedo solicitar de alguna forma que me reconozcan que yo he sido víctima de violencia doméstica???¿hay que ir a juicio???

Gracias ji

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por Angela - 21/09/2015 17:37

Comentario enviado por Angela:

Buenas , quería hacer una pregunta , yo soy víctima de violencia de genero desde el año 2009, lo condenaron a 6 meses de trabajos y a una multa , hubo una orden de alejamiento de 3 años...tenemos un niño en común, yo he solicitado la beca de comedor escolar y me pregunta el director , que si mi sentencia tiene fecha de caducidad ya que el alejamiento fue de tres años y ya hace 6 años ...sigo siendo víctima de género o cuando se acaba la orden de alejamiento se acaba? Gracias.

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 22/09/2015 09:06

Sí que tiene fecha de caducidad y ha caducado hace 3 años.

Salu2.

Angela:

Buenas , quería hacer una pregunta , yo soy víctima de violencia de genero desde el año 2009, lo condenaron a 6 meses de trabajos y a una multa , hubo una orden de alejamiento de 3 años...tenemos un niño en común, yo he solicitado la beca de comedor escolar y me pregunta el director , que si mi sentencia tiene fecha de caducidad ya que el alejamiento fue de tres años y ya hace 6 años ...sigo siendo víctima de género o cuando se acaba la orden de alejamiento se acaba? Gracias.

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por maria - 29/01/2016 15:19

Comentario enviado por maria:

En el año 2009 fui víctima de violencia de género con una orden de alejamiento y protección. En ese momento estaba trabajando y no pude solicitar la rai. Actualmente estoy en paro sin ningun tipo de ayuda. Podría solicitar ahora la rai?

=====

RE: Víctimas de violencia de género y violencia doméstica

Escrito por tucapital.es - 01/02/2016 09:29

Si sigues teniendo en vigor el orden de alejamiento...

Salu2.

maria:

En el año 2009 fui víctima de violencia de género con una orden de alejamiento y protección. En ese momento estaba trabajando y no pude solicitar la rai. Actualmente estoy en paro sin ningun tipo de ayuda. Podría solicitar ahora la rai?

=====